



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 059

2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las once horas con diecisiete minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal; Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Lcda. Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las once con diecinueve minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley. Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 5; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para inscribir a el Ayuntamiento de Villa de Allende, en la Guía Consultiva del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, de la modificación de los comités permanentes del ayuntamiento.
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la autorización de nueva obra con el programa FORTAMUN 2023.
8. Lectura del informe del estado que guarda los Laudos Laborales.
9. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Enseguida el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, consultó a los integrantes del ayuntamiento, si estaban de acuerdo con la propuesta que se había comunicado para que fuera aprobada con el carácter de Orden del Dia, el cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos.

Continuando con el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 058, de fecha ocho de febrero del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación económica. El cual fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 5; de la Constitución Política del





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO "2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 5; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.

Acto seguido solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación por la vía nominal.

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE SENTIDO LA VOTACIÓN	
		A FAVOR	EN CONTRA
PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. ANA KAREN LÓPEZ REYES	SÍNDICA MUNICIPAL	X	
C. ELIDIO BENITO CRUZ	PRIMER REGIDOR	X	
LIC. MARELI EVELIA LÓPEZ ARAUJO	SEGUNDA REGIDORA	X	
C. EVODIO DIAZ BEJARANO	TERCER REGIDOR	X	
C. ANA MARÍA COLIN GONZÁLEZ	CUARTA REGIDORA	X	
C. EBER MISAEL GARCÍA SALGADO	QUINTO REGIDOR	X	
C. LILIAN LÓPEZ REYES	SEXTA REGIDORA	X	
C. OSVALDO LÓPEZ BARRIENTOS	SÉPTIMO REGIDOR	X	

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.059/140/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba Por



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Unanimidad de votos.** La Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 5; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.

## TRANSITORIOS

**Primero.** – Túrnese el sentido en el acuerdo, por unanimidad de este voto de este Órgano de Gobierno a la "LXI" Legislatura del Estado de México.

**Segundo.-** Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para inscribir a el Ayuntamiento de Villa de Allende, en la Guía Consultiva del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracciones XXXV y XXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, para inscribir a el Ayuntamiento de Villa de Allende, en la Guía Consultiva del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Acto seguido solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

## ACUERDO V.A./S.O.059/141/2023

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracciones XXXV y XXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Aprueba por Unanimidad de votos. Inscribir a el Ayuntamiento de Villa de Allende, en la Guía Consultiva del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

## TRANSITORIOS





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO "2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2022 - 2024 **Primero.-** Túrnese a la Subsecretaria General de Desarrollo Municipal del Gobierno del estado de México.

**Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

En el desahogo del punto número seis; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, de la modificación de los comités permanentes del ayuntamiento. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta para la modificación de los comités permanentes del Ayuntamiento, derivado de algunos movimientos en la integración administrativa del ayuntamiento, se hacen necesarios actualizar y en su caso sustituir a quienes en su momento fueron designados, siendo estas las siguientes:

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Del Sistema Municipal De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes De Villa De Allende	Vocal	Jorge Marin Del Pilar	Patricia Colín Lino

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Consejo Municipal de Seguridad Publica	Secretario	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna
	Consejero	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Consejero	Eleazar Colín Hernández	Braulio Acevedo Ceballos



Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Lic. Sergio Benhumea Reyna	Lcda. Iris Viridiana Díaz Flores
	Vocal	Jorge Marín Del Pilar	Patricia Colín Lino
	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Municipal de Planeación y Evaluación del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna
	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Estratégica de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Vocal	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión De Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Vocal	Juan Manuel Castillo García	Rosalba Lissete Mondragón Sánchez

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with dates like '15/12'.

Handwritten signature in blue ink.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Villa de Allende	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Vocal	Juan Manuel Castillo García	Rosalba Lisete Mondragón Sánchez
	Vocal	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil del Municipio de Villa de Allende	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Municipal Contra las Adicciones	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Consejo Municipal de Protección Civil de Villa de Allende	Consejero	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Municipal de Emergencias	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25



Acto seguido; solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.059/142/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos. La modificación de los comités permanentes del ayuntamiento.

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Del Sistema Municipal De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes De Villa De Allende	Vocal	Jorge Marín Del Pilar	Patricia Colín Lino

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Consejo Municipal de Seguridad Publica	Secretario	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna
	Consejero	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Consejero	Eleazar Colín Hernández	Braulio Acevedo Ceballos





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Lic. Sergio Benhumea Reyna	Lcda. Iris Viridiana Díaz Flores
	Vocal	Jorge Marín Del Pilar	Patricia Colín Lino
	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Municipal de Planeación y Evaluación del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna
	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Estratégica de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Vocal	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión De Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Vocal	Juan Manuel Castillo García	Rosalba Lissete Mondragón Sánchez

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with dates like '15/12'.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Villa de Allende	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Vocal	Juan Manuel Castillo García	Rosalba Lissete Mondragón Sánchez
	Vocal	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna

*(Handwritten signatures and initials)*

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil del Municipio de Villa de Allende	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Municipal Contra las Adicciones	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Consejo Municipal de Protección Civil de Villa de Allende	Consejero	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Municipal de Emergencias	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

*(Handwritten signatures and initials)*



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Túrnese a los comités correspondientes.

**Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

En el desahogo del punto número siete; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la autorización de nueva obra con el programa FORTAMUN 2023. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, nueva obra con el programa FORTAMUN 2023.

N.P.	OBRA	COMUNIDAD	MONTO AUTORIZADO
001	Terminación de la construcción de casa de día.	Cabecera Municipal	\$620,000.00

Acto seguido solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.059/143/2023

**Primero.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos. La autorización de nueva obra con el programa FORTAMUN 2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25

*(Vertical column of handwritten signatures)*



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

N.P.	OBRA	COMUNIDAD	MONTO AUTORIZADO
001	Terminación de la construcción de casa de día.	Cabecera Municipal	\$620,000.00

## TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

En el desahogo del punto número ocho; Lectura del informe del estado que guarda los Laudos Laborales. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar la lectura del informe correspondiente.

Relación de los expedientes laborales radicados en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

No.	N. Expediente	Nombre del Actor	Estatus Procesal	Monto	Actualización
1	1830/2006	Nélida Reyes Agapito	Se promovió prescripción 15/jul/2022	913,538.54	\$ 1,065,787.06
2	258/2013	Alejandra Martínez Reyes	Laudo 16/Ene/2018	\$622,254.92	\$622,254.92
3	259/2013	Nohemi Camacho Cruz Petra Salgado Reyes	Laudo 12/Feb/2019	\$98,301.38	\$98,301.38
4	397/2013	Oiga Celene Morales Gutiérrez	Se realizó convenio y no se cumplió el 05/Dic/2013	\$258,800.00	\$312,800.00
5	1076/2014	Alejandra Martínez Reyes	Laudo 16/Ene/2018	\$84,648.00	\$84,648.00
6	343/2015	Adolfo Camacho Alejo	Laudo 23/feb/2022	\$41,465.67	Intereses del 9% anual \$71,320.97
7	466/2015	Nohemi Camacho Cruz Petra Salgado Reyes	Laudo 16/Ene/2018	\$43,170.72	\$43,170.72
8	586/2016	Nohemi Camacho Cruz Petra Salgado Reyes	Laudo 16/Ene/2018	\$296,943.71	\$296,943.71
9	901/2017	Edgar Chico Pérez	Prescripción negada		Dictamen
10	28/2018	Norberto Becerril Valdez	Se turnó a Dictamen 11/02/19		Dictamen
11	1422/2019	Eloisa Vilchis Velázquez	Desahogo de pruebas		En Proceso
12	1306/2020	Reyna Reyes Martínez	Procedimiento Especial		En Trámite.
13	72/2021	María Dolores Isidoro Benito	Inicial		En Proceso
14	1102/2021	Oralia Tiburcio Jiménez	Inicial 01/Oct/21		En Proceso
15	467/2022	Ángel Reyes González	Emplazamiento 30/Oct/22		
				TOTAL	\$2,595,226.76



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Juicios Administrativos Radicados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

N. EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTATUS PROCESAL	ULTIMA DILIGENCIA	ACTUALIZACIÓN
715/2021	Lázaro Cruz Cruz	Demanda Inicial		Se Contestó La Demanda
668/2021	Jorge Alberto Díaz Reyes	Demanda Inicial	Se Promueve El Recurso De Revisión Por La Parte Actora	Se Repone el Proceso Contencioso Administrativo
724/2021	Noé Martínez Colín	Demanda Inicial	Se Condena Al Ayuntamiento	Se Interpuso El Recurso de Revisión por parte del H. Ayuntamiento
788/2021	Noé Martínez Colín	Demanda Inicial	Ampliación de la Demanda	Audiencia De Ley
804/2021	Luis Ángel Martínez Marin	Demanda Inicial	Se Contestó La Demanda	Ampliación de la Contestación de la Demanda

Enseguida la Secretaria informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral nueve y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral diez, de **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los puntos del Orden del Día.

En el desahogo del punto número once; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Siendo las once horas con cincuenta minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

1





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Prof. Arturo Pina García  
Presidente Municipal

Lcda. Ana Karen López Reyes  
Síndica municipal

C. Elidio Benito Cruz  
Primer regidor

Lcda. Mareli Evelia López Araujo  
Segunda regidora

C. Evodio Díaz Bejarano  
Tercer regidor

C. Ana María Colín González  
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado  
Quinto regidor

C. Lilian López Reyes  
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos  
Séptimo regidor



C. Israel Tule Reyes  
Secretario del H. Ayuntamiento  
2022 - 2024

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 59, celebrada el día 16 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./059/2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25